

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

HUINCA RENANCÓ, Cba., 28 de enero de 2020.-

VISTO:

La necesidad de realizar trabajos de desmalezado de lugares de espacio público en distintos sectores de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que dichas tareas fueron encomendadas en forma directa dado el carácter urgente de las mismas y la eficiencia del servicio requerido.-

POR ELLO y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HUINCA RENANCÓ

DECRETA

Art.1°).- ABÓNESE al Sr. BARROS, Manuel – DNI N° 17.770.514 – con domicilio en esta Ciudad, calle Chacabuco esq. Güemes, por realización de trabajos de desmalezado en lugares públicos de la Ciudad, en fechas 14, 24 y 28 de enero de 2020, por importe total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-):

a).14-01-2020 – Adoquinera: \$ 4.000.-

b) 24-01-2020 – Cementerio Municipal - \$ 4.000.-

c) 28-01-2020 – Plazoleta Los Niños Felices (frente Posta Santa Rita) - \$ 2.500.-

Art.2°).- La erogación se imputa a la Partida Presupuestaria: 2.21.1.01.03.051 – OTROS – SERVICIOS NO PERSONALES – del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3°).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO N° 068/2020.-

Cdor Juan José Páez  
Secretario de Gobierno

**DR. OSCAR ELIAS M. SALIBA**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**